

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

En sesión de directorio N°290, de fecha 31 de marzo de 2025, de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (la "Sociedad") se planteó la lista de auditores externos que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de abril de 2025.

Se solicitaron cotizaciones a cinco firmas de auditoría externa, de prestigio a nivel nacional e internacional consolidadas en nuestro país, entre ellos los actuales auditores externos de la Sociedad, la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores Compañía Limitada, Surlatina Auditores Limitada y KPMG Auditores Consultores Ltda.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa lo siguiente:

- La Sociedad licitó los servicios profesionales de auditoría, en donde las propuestas resultan ser convenientes entre las empresas líderes en el mercado y la política que la administración ha propuesto consistentemente a la junta es seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.
- Los honorarios de las propuestas se mantienen en términos reales y sólo se ajustan las tarifas por la inflación y la inclusión de nuevas operaciones.
- En opinión de la administración, las propuestas cuentan con la experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo de la Sociedad, los que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.
- Las empresas auditoras propuestas conocen a los ejecutivos y personal de la Sociedad con quienes mantienen una relación profesional, de confianza y cooperación en todos los aspectos que la empresa requiera.

Por lo tanto, en la sesión ya mencionada, se acordó recomendar a los accionistas, la designación de cualquiera de las cinco empresas de auditoría externa anteriormente referidas para el ejercicio correspondiente al año 2025 basándose para ello en los mismos fundamentos expuestos anteriormente.

Designación de Auditores Externos

El Directorio someterá a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad una quinterna de empresas de auditoría externa para el ejercicio 2025 integrada por KPMG Auditores Consultores Ltda., Deloitte Auditores y Consultores Ltda., Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores Compañía Limitada, Surlatina Auditores Limitada y EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorias Limitada.

El Directorio acordó recomendar a los accionistas la designación de cualquiera de las cinco empresas auditoras externas anteriormente referidas, ya que son líderes en los procesos de auditoría externa para empresas del rubro de las infraestructuras, tienen prestigio a nivel nacional e internacional, entre otras razones como las que se detallan a continuación:

1.- Son de las empresas de auditoría más importantes del país; cumplen con las normas relativas a independencia, no se tiene conocimiento de infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad y el equipo de auditoría y el socio a cargo de la misma, son profesionales con amplios conocimientos en la materia.

2.- De las señaladas empresas de auditoría, dos fueron designadas en Juntas de Accionistas anteriores, habiendo desempeñado sus funciones en forma satisfactoria.

3.- Los honorarios de auditoría parecen adecuados para el nivel de complejidad y el tipo de empresa que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.

Por último, la política en materia de auditores externos consiste en evaluar, año a año, su desempeño y encontrándose este dentro de lo razonable.